I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOMPRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 1588 /

LOTA, 05.09.2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 47 de Fecha 04.09.2019, Folio 1380 de Fecha 04.09.2019;

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
ESTEBAN MONSALVE FUENTES	$ 422.450.-	CUMPLE
BANDERAS AMPUERO	$ 471.240.-	SUPERA PRESUPUESTO
CASA LEMUS	$ 478.380.-	SUPERA PRESUPUESTO

d) Cotización del proveedor Esteban Monsalve Fuentes, RUT N° DATOS SENCIBLES cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa *"Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";*

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de $ 422.450.- IVA Incluido, a nombre de Esteban Monsalve Fuentes, RUT N° DATOS SENCIBLES por compra de 200 Pañuelos Blancos, 60 Delantales de Cocina, 10 Manteles y 50 Metros de Cinta Tricolor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN MERCADO PÚBLICO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/rol.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-